



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
64 Años

ACUERDO No 034 DE 2010

(26 de julio de 2010)

Por el cual se modifica el Acuerdo No 022 de 20 de mayo 2010, Artículo Primero.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA,
en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por
el Acuerdo N° 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 022 de 20 de mayo de 2010, el Consejo Académico aprobó la ejecución de diecisiete (17) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2009-2010.

Que con base en la justificación cursada por el decano de la Facultad de Derecho Ricardo Martínez Quintero relacionada con su desvinculación al proyecto "La eficacia de la corte penal internacional ante la vulneración de los derechos humanos y la ineficacia penal del derecho en Colombia".

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Acuerdo No. 022 de 2010, Artículo Primero, el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ejecución de diecisiete (17) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2009 - 2010, según Acuerdos 038 de 2009 y 069 de 2009.

Facultad de Derecho:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
1. La eficacia de la corte penal internacional ante la vulneración de los derechos humanos y la ineficacia del derecho penal en Colombia.	Over Humberto Serrano Nancy Solano de Jinete	ANÁLISIS JURÍDICO

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARÓ NOCUA